

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

28111 *REAL DECRETO 2602/1998, de 4 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Ricardo Díez-Hochleitner Rodríguez como embajador de España en la República de Eslovenia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 1998,

Vengo en disponer el cese de don Ricardo Díez-Hochleitner Rodríguez como embajador de España en la República de Eslovenia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

28112 *REAL DECRETO 2607/1998, de 4 de diciembre, por el que se designa a don Luis Gómez de Aranda y Villén embajador de España en la República de Burundi.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 1998,

Vengo en designar a don Luis Gómez de Aranda y Villén embajador de España en la República de Burundi, con residencia en Dar Es Salaam.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

28113 *REAL DECRETO 2608/1998, de 4 de diciembre, por el que se designa a don Luis Felipe Fernández de la Peña embajador de España en la República de Eslovenia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 1998,

Vengo en designar a don Luis Felipe Fernández de la Peña embajador de España en la República de Eslovenia.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

MINISTERIO DE JUSTICIA

28114 *RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario excedente don Ramón Gabriel Sánchez Frutos, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario excedente don Ramón Sánchez de Frutos, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo tercero.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 9 de noviembre de 1998.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

28115 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros sobre el expediente disciplinario de don Julián Ángel Ballesteros Oviedo, Auxiliar de la Administración de Justicia.*

A propuesta del Ministerio de Justicia, previa instrucción de expediente disciplinario, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 464.3 de la Ley Orgánica 1/1985, de 6 de julio, del Poder Judicial,

El Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 30 de octubre de 1998, ha acordado la separación del servicio de don Julián Ángel Ballesteros Oviedo, Auxiliar de la Administración de Justicia, destinado en el Decanato de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.